

26170 ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Sección de Sociología) de la Universidad de Deusto.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Deusto en solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Sección de Sociología) de dicha Universidad.

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, de conformidad con lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de fecha 5 de abril de 1962, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Se aprueba el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Sección de Sociología) de la Universidad de Deusto, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo. El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Sección de Sociología) de la Universidad de Deusto

Disciplinas	Duración período lectivo	Horas semanales
PRIMER CICLO		
<i>Primer curso</i>		
Introducción a la Ciencia Política	Anual	3
Sociología general	Anual	3
Introducción a la Economía	Anual	3
Estadística aplicada a las Ciencias Sociales I	Anual	3
Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales	Anual	3
Historia económica y social moderna y contemporánea universal	Anual	3
<i>Segundo curso</i>		
Técnicas de investigación social	Anual	4
Historia de las ideas y formas políticas	Anual	3
Estructura económica	Anual	3
Psicología social	Anual	3
Historia de la Teoría Sociológica	Anual	3
Estadística aplicada a las Ciencias Sociales II	Anual	3
<i>Tercer curso</i>		
Estructura social y contemporánea	Anual	3
Teoría general de la población	Anual	2
Cambio social	Anual	3
Antropología social	Anual	3
Aplicación de técnicas de investigación	Anual	2
Teorías sociológicas modernas	Anual	3
Ciencias de la Administración (optativa)	Cuatrimestral	3
Relaciones internacionales (optativa)	Cuatrimestral	3
SEGUNDO CICLO		
ESPECIALIDAD SOCIOLOGÍA INDUSTRIAL		
<i>Cuarto curso</i>		
Sociología del trabajo y del ocio	Anual	3

Disciplinas	Duración período lectivo	Horas semanales
Sociología del desarrollo económico	Anual	2
Psicología industrial	Anual	4
<i>Quinto curso</i>		
Organizaciones formales, burocracia y formas de la Empresa	Anual	3
Sociología del sindicalismo y de las relaciones laborales.	Anual	3
Derecho colectivo del trabajo y de la Empresa	Anual	3
ESPECIALIDAD SOCIOLOGIA		
<i>Cuarto curso</i>		
Estructura social de España y del País Vasco	Anual	3
Sociología urbana	Anual	3
Técnicas avanzadas de investigación social	Anual	3
<i>Quinto curso</i>		
Sociología del conocimiento.	Anual	3
Organizaciones formales y burocracia	Anual	3
ESPECIALIDAD POBLACION Y ECOLOGIA HUMANA		
<i>Cuarto curso</i>		
Historia y Geografía de la Población	Anual	3
Sociología urbana	Anual	3
Análisis demográfico y ecológico	Anual	2
<i>Quinto curso</i>		
Sociología rural	Anual	3
Política demográfica y ordenación del territorio	Anual	3
La población española y del País Vasco	Anual	2
ESPECIALIDAD PSICOLOGIA SOCIAL		
<i>Cuarto curso</i>		
Cultura y personalidad	Anual	2
Sociología de la comunicación humano	Anual	3
Métodos y técnicas de investigación en Psicología Social	Anual	3
<i>Quinto curso</i>		
Psicología social aplicada	Cuatrimestral	3
Sociología de los grupos pequeños	Cuatrimestral	3
Teoría de las actitudes y opinión pública	Cuatrimestral	3
ESPECIALIDAD SOCIOLOGIA POLITICA		
<i>Cuarto curso</i>		
Comportamiento político, partidos y grupos de presión.	Anual	2
Organizaciones formales y burocracia	Anual	3
Modernización, conflicto y desarrollo político	Anual	3
<i>Quinto curso</i>		
Sociología electoral	Anual	2
Teoría de las actitudes y opinión pública	Cuatrimestral	3
Ideologías políticas contemporáneas	Anual	2

RELACION COMPLEMENTARIA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

- Investigación de mercados y Sociología del consumo.
- Trabajo y bienestar social.
- Ergonomía.
- Organización de Empresas.
- Dirección de personal.
- Estructura económica e instituciones económicas del País Vasco.
- Historia del movimiento obrero.
- Comportamiento político, partidos y grupos de presión.
- Sociología electoral.
- Sociología de los grupos pequeños.
- Conflicto social y conducta desviada.
- Sociología de la educación.
- Organización escolar y evaluación de centros.
- Sociología de la religión.
- Sociología de la familia.
- Análisis demográfico y ecológico.
- Historia del movimiento cooperativo.
- Sociología de los medios de comunicación de masas.
- Antropología social del País Vasco.
- Política económica y social.
- Sociología del Derecho.
- Psicología de los sistemas sociales.
- Psicología industrial.
- Introducción a la informática.
- Doctrinas y movimientos sociales contemporáneos.
- Antropología económica.

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.ª Las distintas especialidades del segundo ciclo que se mencionan en este Plan serán implantadas por la Facultad en la medida en que lo consientan los medios disponibles.
- 2.ª Cuando se habla de duración anual, la expresión se refiere a la extensión temporal de una materia, no de una asignatura. Por tanto, una asignatura que lleve este calificativo se entiende sustituible por dos de duración cuatrimestral.
- 3.ª Los cursos cuarto y quinto se completarán con asignaturas optativas de duración anual o cuatrimestral hasta un máximo de veinte horas semanales.
El número de optativas, para los distintos cursos y especialidades, será el que se necesita en cada caso para completar un conjunto de cinco asignaturas de duración anual por curso. Las asignaturas optativas para cada especialidad se elegirán de entre las obligatorias de las demás especialidades que figuran en este Plan y/o de entre las que figuran en la relación anterior, sin más limitaciones que las indicadas por una obligada racionalización científica y prioridad de las materias, a criterio de la Facultad.
- 4.ª La Facultad podrá distribuir las asignaturas optativas en grupos que configuren áreas de conocimientos específicos para conseguir una mejor preparación profesional de los alumnos. Estos elegirán el área que se ajuste a sus preferencias vocacionales de entre las que la Facultad les ofrezca.
- 5.ª El Plan se completará con clases prácticas, seminarios y formación complementaria que determine la Facultad.
- 6.ª Los alumnos acreditarán el conocimiento de algún idioma moderno, de entre los que señale la Facultad, dentro del primer ciclo.
- 7.ª Los alumnos, al término de sus estudios, deberán realizar con carácter obligatorio, y ante un Tribunal mixto, la prueba de conjunto a que se refiere el artículo 6.º del Convenio acordado entre la Santa Sede y el Gobierno español de 5 de abril de 1962 y regulado por el Decreto 594/1964, de 5 de marzo, a efectos del reconocimiento civil de sus estudios.
Con carácter voluntario, los alumnos podrán realizar las pruebas de licenciatura para obtención del grado y siempre como requisito necesario para poder acceder al tercer ciclo, y que ofrece dos modalidades:

- a) Examen de reválida
- b) Memoria de introducción a la investigación (tesina).

Los candidatos al grado de licenciado especificarán la modalidad elegida en instancia dirigida al ilustrísimo señor Decano en la que soliciten la correspondiente matrícula, al objeto de que puedan ser atendidas sus preferencias, dentro siempre del marco de posibilidades de la Facultad.

26171 ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Murcia en solicitud de aprobación del nuevo Plan de Estudios de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad;
Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la

Lej 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la Presente Orden.
Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,
Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
PRIMER CICLO		
ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA		
<i>Primer curso</i>		
(Común a todas las especialidades)		
Psicología general	3	1
Pedagogía general	3	1
Lingüística general	3	1
Metodología de las Ciencias	3	1
Introducción a la Filosofía	3	1
<i>Segundo curso</i>		
Psicología diferencial	3	1
Fundamentos biológicos de la Conducta ...	3	1
Estadística I	3	1
Antropología	3	1
Una asignatura optativa a elegir entre:		
Historia de la Psicología	3	1
Historia del Pensamiento contemporáneo ...	3	1
Idioma: Inglés o Francés	3	1
<i>Tercer curso</i>		
Psicofisiología	3	1
Estadística II	3	1
Psicología evolutiva	3	1
Técnicas proyectivas	3	1
Psicología profunda	3	1
Sociología	3	1
Asignatura optativa:		
Idioma: Inglés o Francés.		
ESPECIALIDAD DE PEDAGOGIA		
<i>Primer curso</i>		
(Común a todas las especialidades)		
Psicología general	3	1
Pedagogía general	3	1
Lingüística general	3	1
Metodología de las Ciencias	3	1
Introducción a la Filosofía	3	1
<i>Segundo curso</i>		
Historia de la Educación	3	1
Antropología	3	1
Fundamentos biológicos de la Conducta ...	3	1
Estadística I	3	1
Historia del Pensamiento contemporáneo ...	3	1
Idioma: Inglés o Francés	3	1
<i>Tercer curso</i>		
Didáctica general	3	1
Estadística II	3	1
Psicología evolutiva	3	1
Teoría de la Educación	3	1
Sociología	3	1
Psicología de la Educación	3	1
Idioma: Inglés o Francés.		